

Sevilla Valle, julio 13 de 2020

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2018-00108-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO TORRES RODRIGUEZ
DEMANDADO: YEISON ALEXANDER GIRALDO

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señor, **CARLOS ALBERTO TORRES RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1'733.229, expedida en Gamarra Cesar, dentro del presente **PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, en contra del señor: señor: **YEISON ALEXANDER GIRALDO PIÑERES**, mayor de edad y residente en Florida Valle, identificado con la cédula de ciudadanía N° 9'725.159 de Armenia Quindío en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la liquidación del crédito, a fecha 30 de marzo de 2020, para una suma total de, **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS CON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3'251.386.00), MONEDA LEGAL, A FAVOR DE MI PODERDANTE.**
Anexo: dos (02) folios.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,

Atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMENEZ
C.C. No 6'460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

"DIOS REY DEL UNIVERSO, ILUMINAME Y GUIAME"

Carrera 48 No 52-77 Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com